

NUEVOS ESTUDIOS BRAZATORTAS

Bajo criterios de impacto ambiental

En junio del 86, España se sumaba a la regulación europea de evaluaciones de impacto ambiental. Ahora, dos años más tarde, las nuevas líneas ferroviarias introducirán obligatoriamente la variable ambiental en la valoración de proyectos. Los nuevos estudios tienen como primer precedente el realizado por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles sobre "Impacto ambiental de la nueva línea de acceso a Andalucía".

Pilar Prieto

El real decreto sobre evaluación de impacto ambiental publicado el 28 de junio del 86, contemplaba su aplicación para las obras que se iniciaran dos años más tarde. Concluido el plazo, se ha publicado el reglamento que desarrolla el decreto. Esta legislación tiene su justificación y vocación en preservar el medio natural de las consecuencias negativas que determinadas obras puedan provocar, entre ellas las nuevas líneas ferroviarias. A partir de ahora se requerirá acompañar los proyectos de una evaluación de impacto ambiental que se someterá al dictamen del órgano administrativo pertinente, la Dirección General del Medio Ambiente del MOPU en el caso de competencia estatal.

El preceptivo estudio conlleva la adopción de medidas adecuadas para una acción preventiva y correctora, una vez determinados los efectos sobre la población humana, la fauna, la flora, la vegetación, la gea, el suelo, el agua, el aire, el clima, el paisaje y la estructura y función de los ecosistemas presentes en el área afectada. Igualmente el estudio debe recoger la incidencia que el proyecto pueda tener sobre el patrimonio histórico, sobre las relaciones sociales y las condiciones de "sosiego público" tales como ruido, vibraciones, olores y emisiones luminosas. Las medidas correctoras que se propongan se acompañarán de un programa de vigilancia.

El primer estudio de este tipo que se ha realizado en el ferrocarril fue encargado por la Fundación de los Ferrocarriles españoles a la consultoría CERSA. La fundación consideró la oportunidad de su realización ya que aunque no era preceptivo, según Joaquín Jiménez, director de estudios y programas, "existía una laguna en este campo que vimos conveniente cubrir. Prueba de su oportunidad es que posteriormente fue utilizado por el Ministerio de Transportes ante la CEE para la concesión de ayudas de los fondos FEDER".

En caso de movimientos de tierras se recomienda que no se añada ninguna pantalla vegetal.

Bajo la dirección de Pedro Costa Morata se analizaba por primera vez el impacto ambiental de una obra ferroviaria, la del nuevo acceso a Andalucía. Se trata de un estudio previo que abarca toda la línea con una franja de 2 kilómetros a cada uno de los lados del trazado.

En términos generales se señala que no hay impacto negativo importante. Propone además una serie de medidas correctoras. Las más usuales hacen referencia a la necesidad de efectuar plantaciones con la ve-

getación local en laderas de terraplenes y trincheras y a la apertura de pasos también bajo terraplenes y trincheras cuando estos elementos sean de longitud superior a los mil metros.

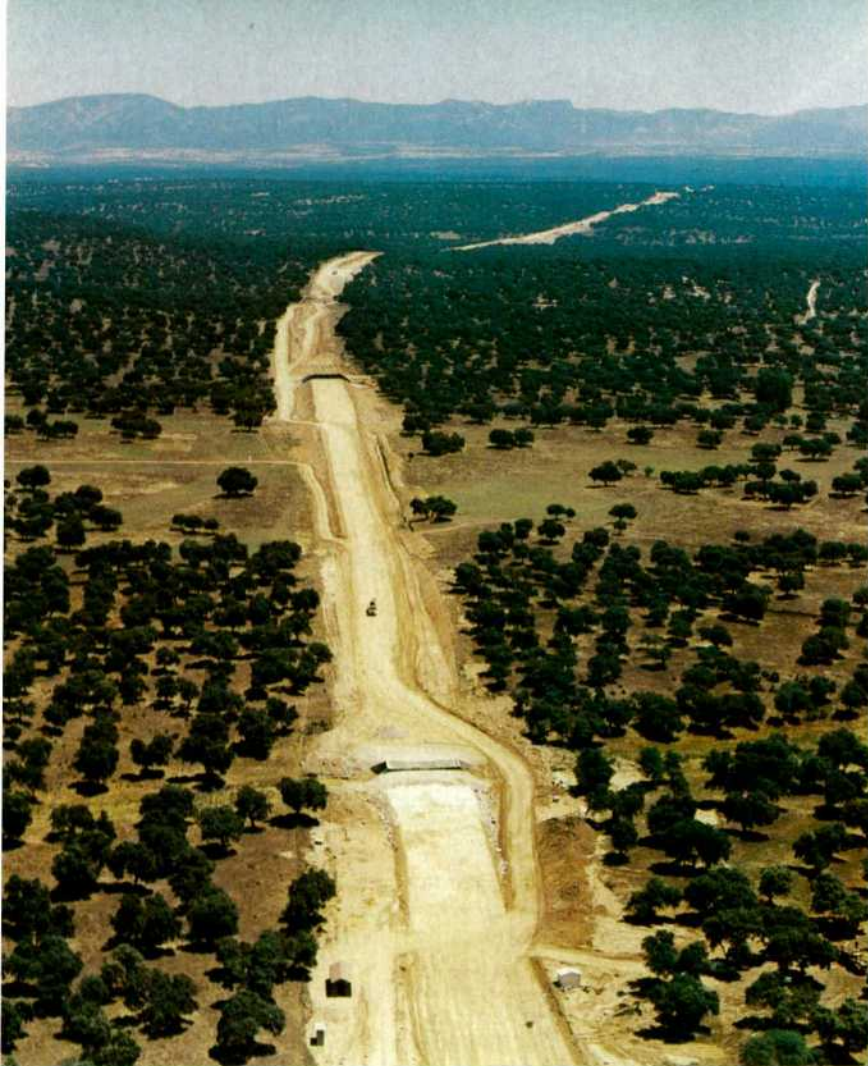
RECOMENDACIONES. Se recogen igualmente las actuaciones que denominan "medidas en obra" y que

Boca sur del túnel 6



tienden a evitar la actuación perjudicial durante la construcción de la variante. Para aquellas obras sin grandes movimientos de tierra se recomienda la replantación con las especies vegetales existentes en la zona, dejar expedito el paso de las especies faunísticas, la canalización de las aguas para mantener el régimen hidrológico natural, la salvaguardia absoluta de las zonas húmedas, el traslado de grandes nidos de aves a otros árboles alejados de la zona del trazado, la reducción al mínimo del área afectada por las obras de desmontes, accesos, instalaciones auxiliares y la creación de una pantalla vegetal con chopos y álamos.

Si las obras suponen grandes movimientos de tierras, se recomienda también que no se añada ninguna pantalla vegetal en caso de existencia de encinas o alcornoques. Igualmente para evitar la erosión y recuperar la cubierta vegetal natural afectada por las obras del trazado. Los taludes, trincheras y terraplenes



Atravesando zonas alcornocales

deberán ser de pendientes máximas 1:1 con el fin de que se permita la hidrosiembra con especies arbustivas herbáceas.

Este estudio, que no cuantifica las medidas correctoras, recomienda genéricamente además que se tomen todas las medidas oportunas y útiles para hacer del proyecto "una obra ejemplar en la que resulte prestigiado el ferrocarril como medio de transporte de menor impacto medioambiental".

VERTIDOS. Aunque las obras del acceso a Andalucía no requieren, por la fecha de su inicio, del estudio de impacto ambiental que la ley exige a partir de ahora, el Ministerio de Transportes ha encargado un estudio complementario a INYPSA. Se trata del seguimiento de la obra y determinación de las reposiciones necesarias.

Aunque las recomendaciones globales del estudio previo se han seguido, se ad-

vertía también cuidado con los préstamos y vertidos. El volumen de vertidos es muy alto y ahora habrá que corregir. Según Carlos Rivas, biólogo especialista en medio ambiente, "evaluaremos los destrozos decidiendo qué medidas hay que adoptar para curar las heridas del paisaje".

El preceptivo estudio conlleva la adopción de medidas adecuadas para una acción preventiva y correctora.

Recuperar el paisaje es el objetivo que puede llegar a costar hasta un 3 por ciento del coste de las obras "aunque lo ideal" según Carlos Rivas "es llegar al 5%, una cifra que raramente se alcanza". □



azvisa

OBRAS, VIAS Y PROYECTOS

MEDIO SIGLO AL SERVICIO DEL FERROCARRIL CON LA TECNICA MAS AVANZADA.

ESTAMOS PREPARADOS PARA CUALQUIER ANCHO



Nueva Estación de Vicálvaro 3ª y 4ª vía Vallecas-Vicálvaro y vías de ancho métrico del FF.CC. de Tajuña.

OFICINAS CENTRALES:

C/ Secoya, 2
Núcleo Ind. Virgen de los Reyes
Tlf. (954) 52 27 11 - 51 67 22
41007 - SEVILLA

DELEGACION ANDALUCIA:

C/ Secoya, 2
Núcleo Ind. Virgen de los Reyes
Tlf. (954) 67 78 40
41007 - SEVILLA

DELEGACION CENTRO:

Paseo de la Castellana, 114-6ª Izda.
Tlf. (91) 563 40 88 - 563 44 17
28046 - MADRID

DELEGACION LEVANTE:

Gran Vía Fernando El Católico, 76.
Edificio C-6, escalera B, piso 2.
Tlf. (96) 331 04 03 - 331 16 00
46008 - VALENCIA